



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital N° F17A1-20240000739 de fecha 28 de noviembre del 2024, sobre la aprobación del Cuadro de Vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2025-1 en la modalidad semipresencial.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 000156-2024-UPG-VRIP-FII/UNMSM de fecha 28 de noviembre del 2024, el Director de la Unidad de Posgrado, remite el Dictamen N° 0748-UPG-FII-2024 de fecha 28 de noviembre del 2024, dando cuenta del acuerdo del Comité Directivo N°028 de fecha 28 de noviembre del 2024, donde se aprueba el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión Semestre Académico 2025-1, en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Project Management, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:

a. PROGRAMAS DE MAESTRÍA

Programas	Vacantes
<i>Maestría en Supply Chain Management</i>	70
<i>Maestría en Dirección de Empresas .</i>	25
<i>Maestría en Ingeniería Industrial.</i>	35
<i>Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.</i>	70
<i>Maestría en Project Management</i>	50

b. PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programas	Vacantes
<i>Doctorado en Ingeniería Industrial.</i>	15
<i>Doctorado en Gerencia de Empresas.</i>	15

Que, mediante el Oficio N°000553-2024-VDA-FII/UNMSM de fecha 12 de diciembre del 2024, el Vicedecano Académico en su condición de Secretario del Consejo de Facultad, informa que en la Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 12 de diciembre del 2024, mediante el Consejo de Facultad aprobó por Unanimidad, el cuadro de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado del Proceso de Admisión 2025-1 en la modalidad semipresencial;

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

SE RESUELVE:

1. *Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2025-1 en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Project Management, Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:*

a. **PROGRAMAS DE MAESTRÍA**

Programas	Vacantes
<i>Maestría en Supply Chain Management</i>	70
<i>Maestría en Dirección de Empresas .</i>	25
<i>Maestría en Ingeniería Industrial.</i>	35
<i>Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.</i>	70
<i>Maestría en Project Management</i>	50

b. **PROGRAMAS DE DOCTORADO**

Programas	Vacantes
<i>Doctorado en Ingeniería Industrial.</i>	15
<i>Doctorado en Gerencia de Empresas.</i>	15

2. *Elevar al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. LUIS ROLANDO RÁEZ GUEVARA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
DECANO (e)

